



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Corrección de errores

Habiéndose detectado un error en el anuncio de Información Pública del Reglamento del Consejo Municipal de Participación de la Infancia y Adolescencia publicado en el "Boletín Oficial" de Toledo de 4 de junio de 2024, se procede a su corrección:

Donde dice:

"Las reclamaciones, enmiendas o sugerencias se resolverán en el plazo de diez días".

Se debe omitir esta indicación.

Lo que se comunica para público conocimiento y a los efectos oportunos.

Talavera de la Reina, 5 de junio de 2024.- La Concejala Delegada de Familia, Infancia, Asuntos Sociales y Educación.

Nº. I.-3049